



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION



231

(20)

RESOLUCION NUMERO 19564 DE 19 77

Medellín, P. M. 23 MAR. 1977

Por medio de la cual se reconoce
personería jurídica a una Asociación.-

EL GOBERNADOR DE ANTIOQUIA, en
uso de sus atribuciones legales conferidas en el
Decreto 2703 de 1959,

c o n s i d e r a n d o :

Que la asociación Social Popular
de esta ciudad, solicita a este Despacho por me -
dio de su Presidenta, se le reconozca personería
jurídica;

Que la documentación presentada
está acorde con los Decretos 1326 de 1922 y 1510
de 1944;

R E S U E L V E :

Primero: Reconocer personería ju
rídica a la Asociación "SOCIAL POPULAR", con domi
cilio en el municipio de Medellín.

Segundo: Aprobar los estatutos
de la Asociación.

Tercero: Inscribir en el libro respectivo el nombre de la Sra. MYRIAM MONTOYA DE B., como representante legal de la Asociación, en su carácter de Presidenta.

Notifíquese y publíquese en la Gaceta Departamental, a costa de los interesados; quince días después de cumplido este requisito surtirá sus efectos legales.

Habilítese el papel común.



Jaime Sierra García
JAIME SIERRA GARCÍA
GOBERNADOR



Maria Elena Ortiz de Tascon
MARIA ELENA ORTIZ DE TASCÓN
DIRECTORA JURIDICA



99C
GJC./blh.17.3.77

